

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Radicado: 08001418900820230075501
Proceso: ACCION DE TUTELA
Accionante: NURY ESTHER RANGEL CEDEÑO
Accionado: SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL-ALCALDIA DE BARRANQUILLA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla Seis (06) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta por la accionante NURY RANGEL CEDEÑO, contra el fallo de primera instancia de fecha 17 de Agosto de 2023 proferido por el Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla Convertido Transitoriamente en Juzgado Octavo 8° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, dentro de la acción de tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdc29b68014e51424c494403a3bd80a95c54a4e3db4c493640fb0dcb9ebfa60a**

Documento generado en 06/09/2023 09:55:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>